



Viernes, 15 de junio de 2018

LA CONSEJERÍA DE SALUD SIGUE SIN TOMARSE EN SERIO

LA SALUD NUTRICIONAL DE LOS ARAGONESES

“El sí-es-no-es de la Consejería al colectivo de Dietistas-Nutricionistas de Aragón”

Hace más de 7 años que desde el **Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón** se trabaja por la **creación de la Categoría Profesional**, que será la puerta de entrada a la participación de estos profesionales en el Sistema Público de Salud.

Muchas han sido las conversaciones con las diferentes administraciones públicas y muy largo el camino recorrido hasta que el pasado mes de noviembre, **el propio Consejero de Sanidad, el Sr. Celaya, anunció públicamente**, en su discurso de apertura del Congreso de Alimentación, Nutrición y Dietética, **que el Servicio Aragonés de Salud ya trabajaba en este aspecto**, noticia que llenó de satisfacción a todo el colectivo de Dietistas-Nutricionistas de Aragón.

La sorpresa para todos ha llegado con la publicación en el BOE de la ORDEN SAN/976/2018, de 5 de Junio, por la que se crea la categoría estatutaria de **Titulado/a Superior en Nutrición y Control de Alimentos en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud**. Es la propia orden la que dice textualmente que **“se precisa, pues, asegurar la máxima idoneidad de equipos profesionales ... por lo que se entiende necesaria la incorporación de esta profesión sanitaria ...”** sin embargo en la titulación exigida **es curioso que no se especifique la de Graduado en Nutrición Humana y Dietética** (que por otro lado, según la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias **es la única con competencia para ejercer las labores propias del Dietista-Nutricionista**) sino **“el grado universitario o licenciatura que habilite para el ejercicio profesional de titulado superior en el ámbito de la nutrición humana, dietética, seguridad y control de los alimentos”**.

A falta de aclaración por parte de la Consejería de a que se refiere con esta “titulación”, puesto que no nos sentimos identificados con ella, ni consta en ningún plan de estudios como tal, creemos que esto deja abierta la puerta a que sean otros profesionales distintos del Dietista-Nutricionista los que ocupen este “nuevo” puesto dentro de la sanidad pública.

Nos consta que **son varios los colectivos que se oponen a nuestra inclusión** en la cartera de servicios públicos sanitarios, así como en los equipos multidisciplinares de atención primaria y hospitalarios, sin embargo nosotros no hemos inventado esta profesión, los estudios los aprobó un Ministerio público y la Diplomatura (ahora Grado) se cursa en la Universidad de Zaragoza, pública también, por lo que es nuestro derecho tener la oportunidad de ejercer nuestra profesión con el rigor y categoría que se merece.

Sirva como dato, para justificar nuestra lucha por la incorporación en el Sistema Público de Salud, el resultado del reciente **estudio PREDYCES** (Prevalencia de la Desnutrición Hospitalaria y Costes Asociados en España) el que ha revelado que **el 23% de los pacientes ingresados en un hospital español están en riesgo de desnutrición**. Es decir, pese a que en los hospitales hay Comisiones de Nutrición velando por estos aspectos, a la vista está que algo no funciona.

Por cada euro invertido en asesoramiento dietético de calidad, de manos de dietistas-nutricionistas, **se ha estimado que revierten hasta 60 euros en la sociedad**, esta nos parece una justificación económica suficiente por si se cree que nuestra incorporación es poco rentable en un sistema sanitario con cada vez más recortes presupuestarios.

El colectivo de Dietistas-Nutricionistas se siente ninguneado por una Consejería que no ha cumplido la palabra dada y menospreciado por aquellos que, velando por la salud y bienestar de los pacientes, deberían ser compañeros y no rivales en esta batalla.

Por último, nuestra exigencia es que se nos reconozca con una categoría profesional cuya denominación sea "Dietista-Nutricionista", que es nuestra profesión, como ocurre en otras Comunidades Autónomas, donde se exige de forma específica el grado en Nutrición Humana y Dietética, y que en nuestra Comunidad se exija la titulación de "Diplomado/Graduado en Nutrición Humana y Dietética" que es la única que garantiza a la población que la persona que le va a atender tiene la cualificación adecuada para velar por su salud a través de la Alimentación y la Nutrición.

DATOS DE CONTACTO:

Alba Santaliestra Pasías.

Presidencia Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón

E-mail: Presidencia@dietistasnutricionistasaragon.es

Telf. 697 304 651

María Miguel.

Responsable Comunicación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón

E-mail: comunicación@dietistasnutricionistasaragon.es

Telf. 622 944 651